



**COLEGIO "SANTA ÚRSULA"**  
Hermanas Carmelitas de la Caridad de Vedruna

## "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 06 de noviembre 2023

### OFICIO N°114- IESU- 2023

Señora: Dra. Yojani Esperanza Ancajima Agurto  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local

Asunto: Dar a conocer la entrega de las Disposiciones Finales 2023-2024.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y así mismo, dar a conocer que se ha entregado en físico a los padres de familia de nuestro plantel el documento denominado Disposiciones Finales 2023 – 2024, quienes por medio de sus hijos remitirán el cargo como constancia de recepción de dichas Disposiciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



*Juan Samuel Urbina Carreño*  
Mgtr. Juan Samuel Urbina Carreño  
DIRECTOR  
DNI N° 03562457

## DISPOSICIONES FINALES 2023 – 2024

Sullana, noviembre del 2023

### Señores Padres y Madres de Familia:

Reciban un afectuoso saludo. Hacemos de su conocimiento las siguientes disposiciones para que se organicen con la debida anticipación ante una posible continuidad de su menor hijo (a) en esta Institución Educativa. Permanecer atentos a cualquier modificación que será previamente informada por los siguientes medios de comunicación:

- Página Web: <https://santaursulasullana.edu.pe/>
- Facebook: <https://www.facebook.com/santaursulasullana>
- Teléfono institucional: (073) – 502230 - Horario de lunes a viernes de 08:00 am – 12:00 m.
- Celular de la I.E.: 985965155
- Celular de vigilancia: 945 401 420
- Correo electrónico: [colegiosantaursulasecretaria@gmail.com](mailto:colegiosantaursulasecretaria@gmail.com)

### 1. INSCRIPCIONES

- Como ustedes ya conocen las inscripciones empezaron en el mes de agosto 2023 mediante la página web institucional
- Para postulantes que todavía solicitan su ingreso a la I.E. se recomienda acceder al enlace de inscripciones y continuar el procedimiento.
- Enlace de inscripciones: <https://santaursulasullana.sieweb.com.pe/admision/#/inscripcion>
- Correo electrónico: [colegiosantaursulasecretaria@gmail.com](mailto:colegiosantaursulasecretaria@gmail.com)

### 2. MATRÍCULAS 2024:

- Solo podrán efectuar las matriculas las familias que no tienen deuda pendiente del año 2023.
- Según la RVM N° 186 – 27.04.22 - MINEDU actualmente nos encontramos en el contexto presencial el mismo que se aplicará el año 2024, salvo que los organismos superiores indiquen lo contrario.

#### **CRONOGRAMA DE MATRÍCULAS 2024**

Grupos a matricular	Entrega de documentos en secretaría en las siguientes fechas:	Fecha de pagos de matrículas:
Estudiantes nuevos	15 de enero	25 y 26 de enero
Primaria	16 y 17 enero	30 y 31 de enero
Secundaria	18 y 19 enero	01 y 02 de febrero

Para efectos de matrícula, las familias deben cumplir primero con la entrega de documentos, posteriormente según cronograma se efectuará el pago correspondiente.

a. Cuota de ingreso para estudiantes nuevos:	S/500.00
b. Costo matrícula escolar:	S/400.00
c. Costo pensión escolar:	S/400.00

**Notas importantes:**

- Los únicos responsables de efectuar el proceso de matrícula son los padres de familia o los apoderados debidamente autorizados con carta poder legalizada ante notario público. La misma que debe entregarse al momento de la matrícula.
- El plazo para el pago del costo de la matrícula se realizará en los días según cronograma establecido.
- Los padres con varios hijos podrán efectuar la matrícula en la fecha que le corresponde al hijo(a) menor.
- El proceso de inscripción y matrícula se realizará por medio de la plataforma intranet, por lo tanto, el sistema se cerrará de manera automática respetando los plazos establecidos.
- Previo a las matrículas recomendamos efectuar una lectura de los documentos institucionales que se publicarán en la web : <https://santaursulasullana.edu.pe/>
  - a) Contrato Educativo
  - b) Reglamento interno → Normas de convivencia
  - c) Declaración jurada de datos personales y familiares.
  - d) Plan curricular
  - e) Plan anual de trabajo
- **Se matricularán los que cumplan los siguientes requisitos:**
  - a. No tener ninguna deuda pendiente con el colegio ni con otras Instituciones Educativas.
  - b. **Imprimir y entregar** en secretaría los cargos firmados de los siguientes documentos:
    - a. Reglamento interno → Normas de convivencia.
    - b. Declaración jurada de datos personales y familiares.
    - c. Contrato Educativo publicado previamente en la Web y en la intranet de la I.E. <https://santaursulasullana.edu.pe/>
  - c. Adjuntar el voucher de pago de la matrícula a la plataforma del Sieweb Institucional que se ha depositado en la cuenta recaudadora de la **Institución financiera Caja Sullana**. Debe presentar el código del estudiante.
  - d. En caso de no contar con el código del estudiante verificar en la hoja informativa.
  - e. Presentación del DNI vigente del estudiante y de los padres o apoderado. Subirlo en archivo PDF a la plataforma.

### **3. PENSIONES. -**

- a) La pensión de enseñanza se establece en diez cuotas mensuales, de marzo a diciembre, éstas deberán ser pagadas puntualmente una vez prestado el servicio educativo, es decir al finalizar el mes de enseñanza, en la institución financiera Caja Sullana.
- b) **CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES ESCOLARES 2 024.**

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	01 DE ABRIL	AGOSTO	31 DE AGOSTO
ABRIL	30 DE ABRIL	SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE
MAYO	31 DE MAYO	OCTUBRE	31 DE OCTUBRE
JUNIO	01 DE JULIO	NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE
JULIO	31 DE JULIO	DICIEMBRE	23 DE DICIEMBRE

### **4. BENEFICIO ECONÓMICO**

Las familias que soliciten el beneficio económico deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- **Demostrar** que necesita ser apoyado por situaciones extremas comprobables.
- Abstenerse de solicitar el beneficio económico argumentando deudas con entidades financieras.
- Tener 5 a más años de permanencia en el colegio.
- No tener deudas pendientes con la I.E y haber presentado puntualidad en los pagos de pensiones escolares del año 2023.
- El estudiante debe tener rendimiento académico y conducta satisfactoria.
- Adjuntar la hoja informativa del estudiante.
- Este beneficio económico no genera vínculo de continuidad.
- Solicitar la ficha socio económica al correo [colegiosantaursulasecretaria@gmail.com](mailto:colegiosantaursulasecretaria@gmail.com) del 08 al 12 de enero del 2024.
- Las familias interesadas deben presentar el expediente completo con documentación actualizada en secretaría del 22 al 26 de enero para su respectiva evaluación.
- Los expedientes serán evaluados por un profesional acreditado, el cual realizará visitas domiciliarias.
- Los resultados se enviarán a los correos personales consignados a partir del 25 de marzo del 2024.

### **5. RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO**

- La institución educativa retiene los certificados de estudios de los periodos no cancelados dentro del marco legal establecido por el Ministerio de Educación.

#### **IMPORTANTE:**

- Del 26 al 29 de diciembre 2023 se suspende la atención de oficina de secretaría, se reanuda la atención a partir del día 02 de enero 2024.
- Para efectos de matrícula se debe cumplir con todos los requisitos solicitados.

**PARA CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LAS DISPOSICIONES  
FINALES 2023 – 2024 DEBE DEVOLVER SOLAMENTE EL  
DESGLOSABLE DE LA PÁGINA 5 DEBIDAMENTE COMPLETADA  
Y ENTREGARLA AL TUTOR(A).**



entamente,  
Equipo Directivo

**DISPOSICIONES FINALES 2023 – 2024**

Sullana, noviembre 2023.

Yo ..... identificado con  
 DNI:.....padre/madre o apoderado del  
 estudiante.....del  
 Grado:.....Sección:.....Nivel: .....

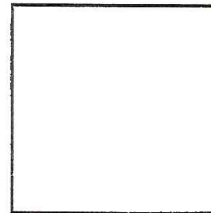
Dejo constancia de haber recibido de la I.E Santa Úrsula las

**DISPOSICIONES FINALES 2023 – 2024.**

Sullana a los.....días del mes de..... 2023.

Firma: \_\_\_\_\_

Huella:



Este cargo completado y firmado debe entregarse en físico al respectivo tutor(a) hasta el 17 de noviembre del 2023.

